

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-2-CM17 ADQ. DE MATERIALES DE OFICINA, PARA BODEGA MUNICIPAL, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 083 .-/

QUILLECO, 12 DE ENERO DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido N° 79-80 con fecha 03/01/2017, proveniente de Encargado de Bodega Municipal, solicitando la Adquisición de diferentes materiales de oficina, para stock en bodega municipal.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-2-CM17 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de materiales de oficina, para stock en bodega municipal, a la empresa **DIMERC RUT 96.670.840-9 SANTIAGO** por un monto total de \$ 1.441.027 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22.04.001, del presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ADDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V^oB^o: JOA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones



JAI ME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO